



Universidad Nacional de Córdoba

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728  
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 16 JUN 2010

**VISTO:**

La Nota N° 2644/2010, por la cual el Jefe del Departamento Sueldos de esta Facultad, solicita autorización para que se efectúe la prórroga de designación del Arquitecto JOSE MARIA AGUIRRE; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la renovación requerida no fue incluida en la Resolución N° 040/10 del Honorable Consejo Directivo, que aprobó la prórroga anual del Personal Docente de esta Institución para el presente ciclo lectivo.

Que el docente mencionado, viene cumpliendo con normalidad el desempeño de sus funciones.

Por todo ello,

**LA VICE-DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto JOSE MARIA AGUIRRE (LEGAJO N° 36202)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Diseño Industrial III, a partir del 01/04/2010 y hasta el 31/03/2011.

ARTICULO N° 2: El docente designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 3: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO





Universidad Nacional de Córdoba

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

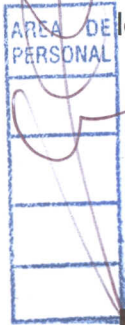
Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728  
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



ARTICULO Nº 5: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

**RESOLUCION Nº 482 /2010.**